

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 20 de agosto de 2021.

Agencias en derecho	\$4.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-297

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera como la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra acorde con el proceso, el juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez